REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E54647/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

15 NOV 2023

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 711841-60-LE23

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 01264/2023

SANTIAGO , 15/11/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución Nº 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución N° 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar “Compra de cartuchos de tintas para impresoras de la División de Focalización". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 711841-60-LE23.

2° Que, con fecha 20 de noviembre de 2023, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N°1217, de fecha 08 de noviembre de 2023, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-60-LE23, determina en el punto 6.3 Del proceso de evaluación de ofertas a)Integración: La Comisión Evaluadora estará integrada por 3 funcionarios de planta o contrata, propuestos por la Jefatura de la División de Focalización de la Subsecretaría de Servicios Sociales y designado mediante acto administrativo que dictará la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, lo que será informado a través del portal www.mercadopublico.cl. Con todo podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Qué, a través de correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2023 del Jefe de la División de Focalización, se propone a los miembros que compondrán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 711841-60-LE23.

2541AA0C7

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

RESUELVO:

1º DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-60-LE23, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo
Alonso Cepeda Beccar	Profesional de apoyo Departamento de Supervisión
Ricardo Antonio Urra Mardones	Profesional de apoyo Departamento de Operaciones
Tomas Patricio Jéldrez Álvarez	Coordinador Presupuestario Focalización

2° REGÍSTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-60-LE23

3° PUBLÍQUESE, la presente resolución en http://www.mercadopublico.cl. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

2541AA0C7

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

JUAN FLORES FERRANDO
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

JFF / LCV / MHV / irb

Distribución:

2541AA0C7

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl